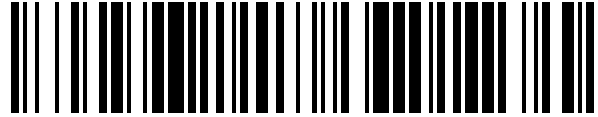


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 241 659**

21 Número de solicitud: 202030061

51 Int. Cl.:

**G06K 9/00** (2006.01)

**G07C 9/00** (2010.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**17.01.2020**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**19.02.2020**

71 Solicitantes:

**ORTIZ GARCÍA, María Belén (100.0%)**  
**C/ Nueva, 1-1°**  
**45560 Oropesa (Toledo) ES**

72 Inventor/es:

**ORTIZ GARCÍA, María Belén**

74 Agente/Representante:

**ESPIELL VOLART, Eduardo María**

54 Título: **DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA CONTROL DE ACCESO**

**ES 1 241 659 U**

## DESCRIPCIÓN

### DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA CONTROL DE ACCESO

#### 5 OBJETO DE LA INVENCION

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un dispositivo de seguridad para control de acceso que aporta, a la función a que se destina, ventajas y características, que se describen en detalle más adelante.

El objeto de la presente invención recae, en un dispositivo de seguridad que, aplicable para su instalación en puertas u otros elementos de acceso a lugares y/o a servicios, por ejemplo para subir a un taxi, tiene como finalidad servir como sistema de control de acceso de personas mediante registro dactilar, el cual, comprendiendo esencialmente un lector de huellas dactilares conectado a una unidad de control electrónica con comunicación a una base de datos remota, permite que los usuarios que desean acceder a dicho lugar o servicio sólo puedan hacerlo tras registrar su huella dactilar que será temporalmente almacenada en la base de datos y, con ello, poder identificar a la persona en caso de que llevara a cabo cualquier acto delictivo, sirviendo además como medio disuasorio para evitar que cualquier delincuente lo intente al estar previamente advertido del registro efectuado de su huella dactilar.

25

#### CAMPO DE APLICACION DE LA INVENCION

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación de aparatos y dispositivos de seguridad, centrándose particularmente en el ámbito de los destinados al control de acceso a personas.

30

## **ANTECEDENTES DE LA INVENCION**

5

Como referencia al estado actual de la técnica cabe señalar que, si bien existen en el mercado múltiples tipos de sistemas, aparatos y dispositivos de seguridad, muchos de ellos aplicables como control de acceso, al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ninguno, ni  
10 ninguna otra invención de aplicación similar, que presente unas características técnicas y estructurales iguales o semejantes a las que presenta la que aquí se reivindica.

En dicho sentido, cabe señalar que, en general, la mayoría de sistemas  
15 de seguridad para control de acceso están ideados para limitar el acceso a las personas que se considere que pueden hacerlo, por ejemplo mediante, llaves, claves o códigos, tarjetas magnéticas o electrónicas u otros dispositivos. Sin embargo estos sistemas unicamente sirven para el acceso a lugares en los que los usuarios son siempre los mismos y, en  
20 todo caso, tales dispositivos siempre pueden ser sustraídos, forzados o suplantados.

En cambio, los lugares o servicios públicos en que los usuarios que acceden son muchos y pueden ser cualquier persona desconocida, no  
25 suelen tener control de acceso, con lo cual, si el usuario resulta ser un delincuente que va a robar, matar, estafar o cometer algún otro acto delictivo, es muy difícil poder identificarlo. Como mucho, en algunos lugares o edificios se solicita a las personas que pretenden acceder que se identifiquen mediante un registro de nombres con algún documento.  
30 Sin embargo, tales documentos también pueden ser falsos si la persona en cuestión pretende efectuar algún acto delictivo y no desea ser

identificada.

El problema que la presente invención pretende resolver, pues, es el de poder realizar un registro de identificación preventiva de cualquier usuario que pretenda acceder a un lugar o servicio determinado y, en caso de que  
5 cometiera algún acto delictivo, poder identificarlo fehacientemente, para lo cual se basa en efectuar un registro previo de la huella dactilar, ya que es el sistema de identificación personal más fiable que se conoce.

### **EXPLICACIÓN DE LA INVENCION**

10

El dispositivo de seguridad para control de acceso que la invención propone se configura como la solución idónea al objetivo anteriormente señalado, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible y que lo distinguen convenientemente recogidos en las reivindicaciones  
15 finales que acompañan a la presente descripción.

20

Concretamente, lo que la invención propone, como se ha apuntado anteriormente, es un dispositivo de seguridad aplicable para su instalación en puertas u otros elementos de acceso a lugares y/o a servicios con la finalidad de servir como sistema de control preventivo del acceso de  
20 personas al lugar o servicio en cuestión mediante el registro de su huella dactilar, para lo cual sólo permite que los usuarios puedan acceder tras registrar su huella dactilar, que será temporalmente almacenada en una base de datos. Con ello, en caso de que alguno de los usuarios llevara a  
25 cabo cualquier acto delictivo, se le podrá identificar fácilmente a través del registro de su huella dactilar. Además, el dispositivo sirve además como sistema disuasorio para evitar que cualquier delincuente intente llevar a cabo actos delictivos, al estar previamente advertido del registro que se efectuará de su huella dactilar para poder acceder al lugar o servicio.

30

Para ello, y más específicamente, el dispositivo de la invención

comprende, esencialmente, un lector de huellas dactilares que, convenientemente instalado en la puerta o elemento similar de acceso al lugar o servicio a que se destina, va conectado, ya sea físicamente mediante cableado o bien de manera inalámbrica, a una unidad de control  
5 electrónica que está dotada de módulo de comunicación, por ejemplo vía Internet, a una base de datos informática.

Con ello, el dispositivo permite el acceso a un determinado sitio o servicio siempre que quede registrada la huella dactilar de la persona que  
10 pretende efectuar dicho acceso, con el fin de que, si esa persona va a robar, matar, estafar o a cometer algún acto delictivo, quede reflejada su huella para que se le pueda localizar más fácilmente.

Los datos de las huellas de los usuarios se alojarán en una base de datos remota o nube, con el fin de que nadie no autorizado pueda tener acceso  
15 a ella, cumpliendo así con la ley de protección de datos, y sólo la policía o estamento judicial podrá acceder a la base de datos en el caso de que se produzca algún incidente.

Además, preferentemente, los datos de registro de huellas dactilares se mantendrán en la base de datos únicamente durante un determinado  
20 período de tiempo, pasado el cual se borrarán.

Además, el dispositivo estará configurado de tal modo que, en el caso de  
25 que el lector no pueda reconocer correctamente la huella dactilar de un usuario, el dispositivo bloqueará la entrada como medio de seguridad.

Este dispositivo, por ejemplo, es apto para su utilización en los taxis, en cuyo caso estará colocado, por ejemplo, en la puerta de acceso a los  
30 pasajeros. El taxi permanecerá cerrado y, cuando alguien quiera hacer uso de este servicio, colocará el dedo índice sobre el lector de huella

dactilar que, tras efectuar la lectura y registro correspondiente, enviando los datos a la base informática de la nube, a través de la unidad de control electrónica desbloqueará la cerradura de la puerta permitiendo que se abra, quedando registrada la fecha y hora de su entrada y su huella.

5

El dispositivo tiene la ventaja de que no sólo registra una huella y, por tanto permite identificar a la persona, si no, que ayuda a que el posible “maleante” se lo piense antes de atentar, ya que estará advertido de que tiene que dejar su huella dactilar de identidad. Ayudaría a las cajas y  
10 bancos, si se comunica que disponen de este método de seguridad, como a los taxistas y otros sectores.

### **DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS**

15 Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, un plano en el que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

20

La figura número 1 y única.- Muestra, mediante un diagrama de bloques, una representación de un ejemplo de realización del dispositivo de seguridad para control de acceso objeto de la invención, apreciándose los principales elementos que comprende y la relación existente entre los  
25 mismos.

### **REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION**

A la vista de la citada figura, y de acuerdo con la numeración adoptada en  
30 ella, se puede observar un ejemplo de realización no limitativa del dispositivo de seguridad para control de acceso de la invención, el cual

comprende lo que se describe con mayor detalle a continuación.

Así, tal como se observa en dicha figura, el dispositivo (1) de la invención comprende, esencialmente, al menos, un lector de huellas dactilares (2),  
5 instalado en la puerta o elemento de acceso (3) al lugar o servicio a que se destina el dispositivo (1), estando conectado, mediante conexión (4) de cable o inalámbrica, a una unidad de control electrónica (5) programable que, a su vez, está conectada directa o indirectamente, también mediante  
10 conexión (4) de cable o inalámbrica, a la cerradura (6) o sistema de bloqueo similar de la puerta o elemento de acceso (3) y que asimismo está dotada de, al menos, un módulo de comunicación (7), por ejemplo vía Internet (I), que la vincula a una base de datos informática (8) instalada en un servidor remoto, estando todo ello configurado de tal modo que, únicamente tras efectuar correctamente la lectura de la huella  
15 digital de un usuario en el lector (2) y tras efectuar el registro y almacenamiento correspondiente de la lectura efectuada en la base de datos (8), la unidad de control electrónica (5) desbloqueará la cerradura (6) o similar de la puerta o elemento de acceso (3) en que está instalado dicho lector (2).

20

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan.

25

.

## REIVINDICACIONES

1.- Dispositivo de seguridad para control de acceso, **caracterizado** por comprender, al menos, un lector de huellas dactilares (2), instalado en la  
5 puerta o elemento de acceso (3) al lugar o servicio a que se destina el dispositivo (1), estando conectado a una unidad de control electrónica (5) programable que, a su vez, está conectada a la cerradura (6) o sistema de bloqueo similar de la puerta o elemento de acceso (3) y que asimismo está dotada de, al menos, un módulo de comunicación (7) que la vincula a  
10 una base de datos informática (8) instalada en un servidor remoto, estando todo ello configurado de tal modo que, únicamente tras efectuar correctamente la lectura de la huella digital de un usuario en el lector (2) y tras efectuar el registro y almacenamiento correspondiente de la lectura efectuada en la base de datos (8), la unidad de control electrónica (5)  
15 desbloquea la cerradura (6) o similar de la puerta o elemento de acceso (3) en que está instalado dicho lector (2).

2.- Dispositivo de seguridad para control de acceso, según la reivindicación 1, **caracterizado** en que el lector de huellas dactilares (2)  
20 está conectado a la unidad de control electrónica (5) mediante conexión (4) de cable.

3.- Dispositivo de seguridad para control de acceso, según la reivindicación 1, **caracterizado** en que el lector de huellas dactilares (2)  
25 está conectado a la unidad de control electrónica (5) mediante conexión (4) inalámbrica.

4.- Dispositivo de seguridad para control de acceso, según la reivindicación 2 ó 3, **caracterizado** en que la unidad de control electrónica  
30 (5) está conectada directamente a la cerradura (6) o sistema de bloqueo similar de la puerta o elemento de acceso (3).



5.- Dispositivo de seguridad para control de acceso, según la reivindicación 2 ó 3, **caracterizado** en que la unidad de control electrónica (5) está conectada indirectamente a la cerradura (6) o a cualquier sistema de bloqueo similar de la puerta o elemento de acceso (3).

5

6.- Dispositivo de seguridad para control de acceso, según la reivindicación 4 ó 5, **caracterizado** en que la unidad de control electrónica (5) está conectada a la cerradura (6) o sistema de bloqueo similar de la puerta o elemento de acceso (3) mediante conexión (4) de cable.

10

7.- Dispositivo de seguridad para control de acceso, según la reivindicación 4 ó 5, **caracterizado** en que la unidad de control electrónica (5) está conectada a la cerradura (6) o sistema de bloqueo similar de la puerta o elemento de acceso (3) mediante conexión (4) inalámbrica.

15

8.- Dispositivo de seguridad para control de acceso, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, **caracterizado** en que el módulo de comunicación (7) de la unidad de control electrónica (5) la vincula a la base de datos informática (8) instalada en un servidor remoto vía Internet (I).

20

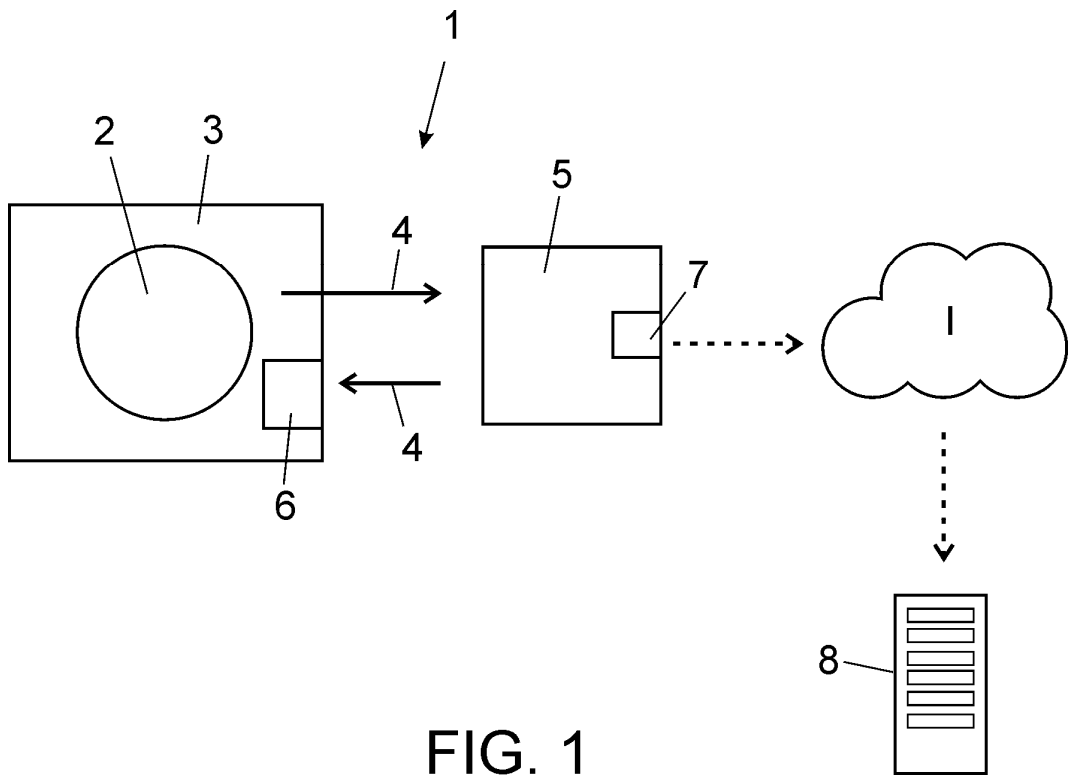


FIG. 1